

PERSPECTIVAS RESPECTO AL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PERUANA

Rocío Magaly Choquehuanca Fermín
Orcid: 0000-0002-4314-1896
Institución Educativa Fe Y Alegría N°58
Correo: rocio198147@hotmail.com

Lucía Lourdes De La Cruz Urrutia
Orcid: 000-0003-0027-5701x
Universidad César Vallejo, Perú.
Correo: jazmin0435@hotmail.com

Recepción: 11 de febrero de 2020
Aprobación: 16 de abril de 2020

Resumen

El presente estudio pretende hacer un análisis acerca de los fundamentos de la propuesta del Ministerio de Educación del Perú relacionados al enfoque de género, dada la importancia que reviste en estos tiempos el conocimiento de que hombres y mujeres en el Perú tengan las mismas oportunidades, y que no sean parte de ningún tipo de discriminación ni dentro ni fuera de la escuela; enfatizando, a la vez, que los aspectos igualdad de oportunidades y no discriminación se encuentran considerados dentro del enfoque de igualdad de género del Currículo Nacional de Educación Básica. A partir de un estudio documental, se revisaron los documentos normativos y políticas de Estado, las cuales direccionan el accionar de las instituciones educativas con el propósito de sensibilizar a la comunidad educativa respecto al trato igualitario entre hombres y mujeres. Las reflexiones finales, invitan a seguir construyendo desde el Estado, una sociedad más justa y horizontal en cuanto a derechos se refiere.

Palabras clave: igualdad de género, discriminación, política educativa, equidades de género

Abstract

The present study tries to make an analysis about the foundations of the proposal of the Ministry of Education of Peru related to the gender approach, given the importance of knowing in these times that men and women in Peru have the same opportunities and that they are not part of any type of discrimination neither inside nor outside the school; emphasizing, at the same time, that the equal opportunities and non-discrimination aspects are considered within the gender equality focus of the National Basic Education Curriculum. Based on a documentary study, the normative documents and State policies that direct the actions of educational institutions with the purpose of sensitizing the educational community regarding equal treatment between men and women were reviewed. The final reflections invite us to continue building from the State, a more just and horizontal society in terms of rights.

Key words: gender equality, discrimination, social policies, gender equality



Introducción

El surgimiento de políticas públicas y de desarrollo normativo con enfoque de género en el mundo, dan como finalidad la asimilación de una programación a nivel internacional que se funda en la promoción de la equidad de género y en el reconocimiento del trabajo de las mujeres para el avance de un país, en especial en los países más pobres; en ese sentido, el enfoque principal es que las mujeres sean reconocidas por el Estado y la sociedad en iguales términos que los hombres, por ello solicita la transformación de los sistemas legales normativos los cuales permitan una inclusión formal de las mujeres. La aplicación de este enfoque ha permitido a las mujeres tener acceso a derechos políticos, pero lo que ha contribuido a dar mayor realce a las demandas y los intereses sobre género es la incursión de las mujeres en el ámbito del sistema electoral de manera muy relevante y activa. (Espinosa, Bustelo, 2019).

Los estudios de género en el Perú que surgieron a partir de la aprobación de la Ley de Cuota electoral por género (2016) y la posterior implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades durante el periodo de gobierno del Dr. Alan García Pérez, han permitido volcar la mirada a los sistemas de equidad que existen entre hombres y mujeres, manifestando una serie de diferencias entre ambas construcciones, evidenciándose con una marcada notoriedad en los últimos años. (Duarte y Rodríguez, 2019; Parada, 2018). En el presente, la propuesta que plantea el Perú en términos educativos se conjuga con los lineamientos de entidades internacionales, las cuales están dirigidas a promover y garantizar una educación con enfoque de género; sin embargo, según manifiesta Rodríguez (2018), la normativa que engloba la inserción de la educación sexual integral en el Perú solo tiene nivel de resolución ministerial en el Ministerio de Educación, por ello, se desconoce la existencia de una normativa nacional con rango de ley que la pueda respaldar.

Construcción social y cultural del enfoque de género.

Acerca del género requiere de una definición de género más precisa dentro de los espacios multiculturales,

las diferencias de género no son sólo las diferencias de sexo, según manifiesta Rodríguez (2006) el género es una propiedad de los individuos, de las estructuras sociales que se va desarrollando en un marco social cultural; donde cada una de sus actividades son dinámicas y no estáticas.

Por otra parte, el androcentrismo para Martín (2018) es el comportamiento consistente en poder identificar situaciones siempre desde el punto de vista varonil con el de la sociedad en su conjunto, este término nace históricamente a partir de un cuestionamiento expresando que todas las ciencias tomaban como punto de partida al varón permaneciendo la mujer en un ámbito invisible.

Así mismo, cuando se refiere el término feminismo Tubert (2018) lo define, bajo el contexto de la sexualidad femenina, como un producto de base en el cual funciona el cuerpo, centrándose en la unificación de criterios donde se construye la identidad del individuo; se considera que de ninguna manera se hace exagerado decir que una teoría feminista resalta las fortalezas de la mujer y la equidad que debe expresarse en cada uno de los ámbitos de la vida cotidiana, proyectando en todo momento respeto y valoración sobre su ser. Nótese que el tema de género es una constante que se ve inmersa de manera excepcional, en los fundamentos de género, androcentrismo, feminismo y demás, para demarcar conductas ya establecidas y aceptadas según entornos sociales de cada cultura.

La propuesta de la igualdad de género en el Perú

A través de la historia, el concepto que se tiene del género ha ido evolucionando, no es lo mismo hablar del significado del género de hace años atrás a la evolución que hoy en día está tomando la relevancia en el mundo, América latina y en el Perú.

El surgimiento de nuevos avances que son tecnológicos, cambios sociales con referente al rol de la mujer y el varón otro factor sea planteado en el sector educación sobre un tema que ha generado gran impacto es el causado por el nuevo enfoque ha llamado la igualdad de género, que ha generado diversas reacciones favorables, así como desfavorables en este contexto.

Belmar, Cornejo, Cornejo, Domínguez, Rioseco y Sanhueza (2019) mencionan que el Ministerio de Educación del Perú a inicios del año 90 ha creado programas como el Programa Nacional contra la Violencia a la Mujer, Programa Juntos en Perú, Programa conjunto contra la violencia Basada en Género, entre otros, cuyo objetivo es el planteamiento y evolución de acuerdo a la visión sobre el enfoque de género en el ámbito estudiantil, a la vez que es inmerso en la reforma curricular donde manifiesta que se vive en una sociedad pluricultural y variable pero también con grandes habilidades, la meta es que gracias a la educación se formarán ciudadanos responsables de sus derechos así como de sus deberes, con una formación en valores éticos y morales, así mismo, el Currículo hace hincapié en educar a los estudiantes en lo espiritual, cognitivo afectivo, comunicación, estético, corporal, ambiental, cultural y sociopolítico, con el objetivo de lograr las metas que contribuyan a la sociedad. Por estas razones el Currículo Nacional de la Educación Básica del Perú propone el Perfil de egreso que significa el logro integral de las enseñanzas que lograrán los estudiantes al culminar la Educación Básica, que es la primera etapa del desarrollo académico del estudiante peruano.

La igualdad de género en el espacio educativo: La propuesta del Ministerio de Educación del Perú.

Debido a que el progreso del Perfil del egreso en el Perú, es el efecto del constante seguimiento instructivo del plantel educativo que lo conforman los docentes y directivos en conjunto trabajo con los padres de familia considerando que estas acciones se basan en los enfoques transversales en relación a los principios de la educación manifestados en la Ley General de Educación, así mismo los enfoques transversales otorgan notables conceptos de las personas, la relación que tiene con el ambiente y sus pares de igual modo constituyen el actuar de las personas, es decir, se relaciona con la conducta axiológica que deben evidenciar alumnos, profesores y los diversos representantes educativos con el propósito de poner en práctica en cada una de las instituciones educativas en efecto los valores de respeto, solidaridad, honestidad y mucho más son acciones observadas y que conllevan a desa-

rollar concepciones del medio y contexto de la sociedad en que se desenvuelven.

Primero, se refiere a la aseveración de los valores de justicia y equidad donde los docentes y autoridades gubernamentales tienen que ser consecuentes no solo en documentos también en la acción que se imparte estos valores en los estudiantes con la finalidad de moldear la conducta.

Segundo, poder brindar a los estudiantes la habilidad de deliberación, comunicación y debate de situaciones de diferentes contextos sociales.

Los enfoques transversales que el Estado peruano ha propuesto a través del Ministerio de Educación y plasmado en el Currículo Nacional de educación básica (2016) son siete:

- Enfoque de derechos.
- Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad.
- Enfoque intercultural.
- Enfoque de igualdad de género.
- Enfoque Ambiental.
- Enfoque de orientación al bien común.
- Enfoque de la búsqueda de la excelencia.

Adelante se explicará el contenido del enfoque de la igualdad de género, en el cual todas las personas poseen las mismas habilidades y capacidades, otorgándose el mismo valor a las diferentes conductas, propósitos y necesidades de mujeres y varones; de manera que la igualdad que busca el Estado en derechos, deberes y oportunidades que toda persona tiene, no se basa en la identidad de género, de modo que tienen las mismas oportunidades para practicar sus derechos y así incrementar sus habilidades y oportunidades que ayudarán al crecimiento personal influyendo al desarrollo en la sociedad, considerando que el término femenino o masculino se basa en la diferencia sexual, así mismo estas nociones se van estableciendo con el transcurrir del tiempo a lo largo de toda la vida.

Por lo expuesto, la propia sociedad observa el desarrollo de los roles que se va desempeñando como varones y mujeres a su vez algunos de estos roles no son tomados como igualdad de derechos, es decir cuando se menciona sobre la labor que se realiza sobre el cuidado doméstico relacionado generalmente a las mujeres y en consecuencia sea un motivo para que una estudiante deje de estudiar.

Cabe precisar, además que el enfoque de igualdad de género relaciona los valores de igualdad y dignidad, donde se reconoce el valor inherente de cada persona ya sea varón o mujer, donde este accionar se manifiesta cuando los estudiantes adquieren las mismas responsabilidades en el mantenimiento de los ambientes que utilizan. Así mismo, se manifiesta el valor de la justicia, en el cual se recibe de manera igualitaria lo que le corresponde y con mayor razón para aquellos que son discriminados, generando, en consecuencia, la desigualdad de género.

Igualdad de Género: La mirada religiosa y colectiva social.

Frente a lo expuesto por el Ministerio de Educación del Perú, la óptica que presenta la iglesia católica peruana ante este enfoque de la Igualdad de género es una férrea oposición a los planteamientos que promueve el Estado y según Paccini, R. (2015) la iglesia manifiesta que la familia es el encargado de inculcar en la formación desde la primera infancia de la fe, haciendo énfasis por el respeto del ser humano en el lado pastoral desde tiempos antiguos, y que el Hombre ha desarrollado y evolucionado en todos los aspectos sociales, por consiguiente los padres de familia deben recibir el apoyo y la orientación para educar a sus hijos.

Ante ello, lo que se pretende es que la educación religiosa pueda brindar una importante colaboración en el plano de las costumbres y tradiciones de cada sociedad y de esta manera, reforzar la visión de que tanto varones como mujeres puedan disfrutar de las bondades implícitas en la doctrina cristiana, que tiene como marco principal el respeto y el amor al prójimo.

Así mismo, Gallego, C., & Romero, V. (2019) menciona sobre el pensamiento del movimiento social con mis hijos no te metas en el Perú (2016 – 2017) conformado por líderes religiosos evangélicos y algunos políticos que han tenido mayor presencia en el Perú, mostrándose en total desacuerdo con el documento del Currículo Nacional de Educación Básica planteado por el Ministerio de Educación. Este movimiento social argumenta que es inconcebible que el estado se quiera adueñar de sus hijos para imponerles la manera cómo tienen que pensar, en qué tienen que creer, cómo tie-

nen que sentir y cómo tienen que hacer; según afirman, incentivando el objetivo del Estado de querer personas serviciales. Se considera que la estabilidad de la familia como núcleo de la sociedad, no se verá conmovida ni tampoco en riesgo y permitirá que los padres inculquen en el seno familiar la libre elección de cómo educar.

Como parte de la metodología utilizada para la recolección de datos, se determinó la aplicación de la investigación documental de orden argumentativa, que como manifiesta Posada (2017) es una investigación que se enfoca en la incorporación, análisis e interpretación de fuentes de un archivo; empleándose la ficha de registro de datos como la técnica del análisis documental.

Según lo expuesto se hace necesario considerar, que cuando hablamos de enfoque de género se precisa que todas las personas tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente en la vida; por lo tanto, en las diversas situaciones que se presenten a lo largo de la vida, las personas tienen las mismas oportunidades de desarrollo personal para desenvolverse en la sociedad.

Bajo esa perspectiva se proyecta se efectivice un desempeño enfocado en la paridad para tener oportunidad de participación tanto de mujeres como de varones en los ámbitos social y educativo; y es en ese sentido, que el congreso de la república del Perú está elaborando proyectos de Ley que proponen las disposiciones transitorias para las elecciones generales del 2021, que parte sobre la base de las reformas aprobadas por el Congreso anterior equivalente a la alternancia entre mujeres y hombres en las listas congresales.

Por lo manifestado, la investigación realizada ha resultado de gran utilidad donde se enfoca el papel relevante que ejerce la educación sobre la igualdad de género, que cada vez está siendo más comprometida y evidenciada en el contenido del Currículo Nacional de Educación que pone énfasis en el respeto de los derechos y deberes de todas las personas sin distinción de ningún género. Se auguran tiempos diferentes y mejores donde el ciudadano sea el real beneficiario de todas las decisiones que se tomen a nivel de gobierno, donde se realce la gesta de una sociedad más justa y equitativa.

Referencias:

Belmar, M., Cornejo, J., Cornejo, C., Domínguez, J., Rio- seco, M., & Sanhueza, S. (2019). *Diversidad en el aula: perspectiva de género y migración en el sistema educativo chileno. Espacios en Blanco. Revista de Educación (Serie Indagaciones)*.

Currículo Nacional de la Educación Básica Regular (2016). Ministerio de Educación del Perú. Lima- Perú. Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/>

Duarte Hidalgo, C., & Rodríguez Venegas, V. (2019). *Políticas de igualdad de género en la educación superior chilena / Policies of gender equality in Chilean higher education. Revista Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales, (19), 41-72.*

Espinosa-Fajardo, J. y Bustelo, M. (2019). *¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas. Revista Española de Ciencia Política, 49, 151-172.*

Gallego, C., & Romero, M. V. (2019). *Sistematización del ataque al currículo nacional de la educación básica: seguimiento a la campaña "Con mis hijos no te metas". En el Perú (2016-2017).*

Martín, A. (2018) *Antropología del género: Cultura, mitos estereotipos sexuales. Ediciones Cátedra. Madrid-España.*

Paccini, R. (2015). *Ideología de género en América Latina. Boletín de Doctrina Social de la Iglesia, 8(17), 19-22.*

Parada Hernández, M. M. (2018). *Entre el avance y las barreras. Enfoques de igualdad de género en la política pública de mujeres rurales en Colombia. Revista Estudios Socio-Jurídicos, 20(2).*

Posada González, Nubia Leonor. (2017). *Algunas nociones y aplicaciones de la investigación documental denominada estado del arte. Investigación bibliotecológica, 31(73), 237-263.*

Rodríguez, L. (2018) *Tesis Creencias docentes: el enfoque de género en la educación y la educación sexual.*

